

* Número 5601

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DIECISIETE
DE MADRID
E D I C T O

Don Gabriel González Aguado, magistrado juez de Primera Instancia número Diecisiete de Madrid.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 849/83-L promovido por Cofic Compañía de Financiación, S. A., contra Comercial de Automoción y Recambios, S. A. (Creasa), en los que por resolución de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día veintinueve de noviembre y hora de las once quince de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para la subasta la suma de 37.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

2.ª—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.ª—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta:

«Urbana.—Sita en la ciudad de Lorca (Murcia), diputación de la Torrecilla, Carretera de Murcia a Granada o Nacional 340 de Gibraltar a Barcelona, sin número de orden. Mide ochenta y cinco

metros, noventa centímetros de fachada a la expresada carretera y una total extensión superficial de cinco mil quinientos setenta y tres metros, setenta y cinco decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca al tomo 1.836, libro 1.556, folio 125, finca número 22.247, inscripción 5.ª».

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se expide el presente en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. Gabriel González Aguado. — El secretario.

* Número 6099

PRIMERA INSTANCIA
CARAVACA DE LA CRUZ

Don Juan Antonio Elbal Angosto accidentalmente juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en los autos sobre suspensión de pagos número 76 de 1984 de este Juzgado, a instancia del procurador don Luis López Sánchez, en nombre y representación de don Pedro Moreno Giménez y doña Ana María Sánchez Sánchez, mayores de edad, casados entre sí, de esta vecindad, domiciliados en carretera de Murcia, «Merendero el Cortijo», comerciantes individuales del ramo de hostelería; se ha acordado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de dichos comerciantes, fijándose el activo en 26.209.217 pesetas, el pasivo en 25.028.748 pesetas y un superávit a favor del activo por importe de 1.180.468 pesetas; se ordena al suspenso que en lo sucesivo continúe las operaciones de su comercio conforme a las normas del art. 6.º de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Se convoca a Junta General de Acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gran Vía, 17, 1.º; señalándose el día 19 de diciembre próximo, a las 16,30 horas, previniendo a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de representantes con poder suficiente y con el título justificativo de su

crédito, y que de no cumplir estos requisitos, no serán admitidos a la Junta; quedando en Secretaría a disposición de los acreedores o sus legales representantes, los documentos a que se refiere el último párrafo del art. 10 de la mencionada Ley.

Y para que sirva de notificación y citación en forma, se expide el presente edicto.

Dado en Caravaca de la Cruz a 19 de septiembre de 1984.— Juan Antonio Elbal Angosto.—El secretario.

Número 6039

DISTRITO
NUMERO DOS DE ALMERIA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Cristóbal García Teruel, juez de Distrito número Dos de Almería, por el presente se cita a Jesús Gomariz Gómez, que se encuentra en paradero desconocido, para que con las pruebas que tenga comparezca ante este Juzgado el día 8 de noviembre, y hora de las diez y media, para la celebración del juicio de faltas número 2.574/83, sobre hurto, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almería, 18 de septiembre 1984. El secretario.

* Número 6214

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía número 1.707/83, promovidos por Comunidad Propietarios Edificio Oslo, contra Benito Junquera Paulón, en rebeldía y en ignorado paradero, en los que he acordado publicar el presente citándole a dicho demandado para que comparezca a prestar confesión judicial en la sala de au-